



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDIFICIO.

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO | PRIMER REGIDOR |
| C. ANABEL NAVA CORTES | SEGUNDA REGIDORA |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ | TERCER REGIDOR |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS | QUINTO REGIDOR |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS | SEXTA REGIDORA |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS | SÉPTIMO REGIDOR |



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- C. MIREYA GIL LÓPEZ OCTAVA REGIDORA
- C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO NOVENO REGIDOR
- C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2

PUNTO No. II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR, POR LO CUAL EL PRIMER REGIDOR SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTUURA, PARA ELLO EL PRESIDENTE INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN Y APROBANDO POR UNANIMIDAD LA DISPESA DE LA LECTURA, POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL (AGOTADO)
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. PROPUESTA, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), DEL EJERCICIO FISCAL 2016.
- IV. PROPUESTA, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, 2016-2018.
- V. CLAUSURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO
Q.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD**
DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. III

PROPUESTA, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSA UN GOBIERNO MUNICIPALISTA MEDIANTE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO QUE LE PERMITAN ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER CON OPORTUNIDAD LA DEMANDA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011 – 2017, POR LO QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), MISMO QUE SE MENCIONA EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 EN SU ARTÍCULO 16. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS, VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CONTEMPLÓ UN MECANISMO DE APOYO CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM). QUE PARA PODER ACCEDER A LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FEFOM, LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN ENTRE OTROS REQUISITOS: ACREDITAR QUE LOS PROYECTOS QUE PRETENDAN REALIZAR, ESTÉN EJECUTANDO O HAYAN REALIZADO SE ENCUENTREN ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES. BAJO ESTA TESISURA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE FONDO EN LAS SIGUIENTES OBRAS Y ACCIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEFINIDOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017 Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2016-2018.





"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

| No. | Nombre de la Obra | Localidad | Presupuesto | 60% | 40% |
|-----|---|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | Construcción de Red de Alumbrado Público en el Centro Histórico | Cabecera Municipal | 7,000,000.16 | 7,000,000.16 | |
| 2 | Continuación con concreto hidráulico en Calle Nigromante entre Álvaro Obregon y Olga Navarro en Barrio San Juan | Cabecera Municipal | 451,447.65 | 435,365.22 | 16,082.43 |
| 3 | Bacheo de varias calles | Cabecera Municipal | 911,851.29 | 911,851.29 | |
| 4 | Rehabilitación de Espacio Urbano en Primer Cuadro | Cabecera Municipal | 1,500,000.00 | | 1,500,000.00 |
| 5 | Construcción de sanitarios en Palacio Municipal | Cabecera Municipal | 500,000.00 | | 500,000.00 |
| 6 | Rehabilitación de Calle I. Allende esquina con Moctezuma | Cabecera Municipal | 272,070.82 | | 272,070.82 |
| 7 | Ampliación de drenaje sanitario en Calle Sin Nombre Barrio San Agustín | Cabecera Municipal | 413,000.00 | | 413,000.00 |
| 8 | Rehabilitación de Estructura en Salón de Usos Múltiples | Barrio La Tenería | 1,215,598.49 | | 1,215,598.49 |
| 9 | Construcción de Cancha de Fútbol Rápido | Concepción Caro | 550,000.00 | | 550,000.00 |
| 10 | Construcción de Cancha de Fútbol Rápido | Ojo de Agua | 399,987.72 | | 399,987.72 |
| 11 | Construcción de Cancha de Fútbol Rápido | Huemetla | 649,999.66 | | 649,999.66 |

13,863,955.79 8,347,216.67 5,516,739.12

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 10 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 2, (NOVENO Y DECIMO), EL DECIMO REGIDOR ARGUMENTA QUE NO APRUEBA EL PUNTO UNA VEZ QUE EL RECURSO ASIGNADO PARA LA REHABILITACION DE ESTRUCTURA EN SALON DE USOS MULTIPLES, SE DEBERA ASIGNAR A OBRAS DE LA POBLACIÓN EN



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GENERAL, EL NOVENO REGIDOR ARGUMENTA QUE ESTÁ EN CONTRA DEL PUNTO PORQUE SON OBRAS PROPUESTAS AUTORITARIAMENTE Y SUGIERE COMPRAR UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO. EL DECIMO REGIDOR SOLICITA QUE EN SU OFICINA SE HAGA ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA DE CABILDO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y COPIA DE LA GRABACIÓN DEL CABILDO EN 24 HORAS.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES CITADAS EN EL ACUERDO PRIMERO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. IV

PROPUESTA, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, 2016-2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECEN QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEBE CONTENER LOS OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ADEMÁS DE DEFINIR LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. QUE PARA LA INTEGRACIÓN DEL MISMO SE REALIZARON FOROS DE CONSULTA EN EL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONVOCÓ A LAS COMUNIDADES,



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE PARTICIPARAN E INTERVINIERAN EN SU DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN. QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2016-2018 INTEGRA LOS ELEMENTOS NECESARIOS A INCLUIR PARA UN DOCUMENTO DE ESTE TIPO EN CUANTO A SU TÉCNICA Y CONTENIDO, POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EL DOCUMENTO SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO DOCUMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ADECUAR Y PRESENTAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS HASTA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN

PMJOC/SA/CUARTO/16.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. V

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 22 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
PRIMER REGIDOR

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA





MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"


C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS

QUINTO REGIDOR


C. AZALEA DÁVILA GARCÉS

SEXTA REGIDORA


C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR


C. MIREYA GIL LÓPEZ

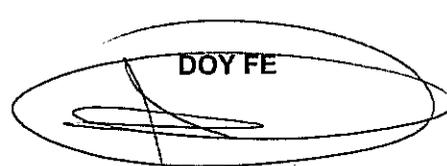
OCTAVA REGIDOR


C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO

NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚNIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR


DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx